



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en ADE

**“La percepción social de los
inmigrantes en España”**

Presentado por:

Paula Reguera Rodríguez

Valladolid, 4 de julio de 2019

Percepción social de los inmigrantes en España

Todos/as, incluso los que no lo saben, mantienen una postura ante los/as inmigrantes. Todos/as, incluso los que no lo saben, tienen el poder de hacer sentir mejor momentáneamente a aquellos que se encuentran en esta situación. Anónimos, famosos, leyes. Todos/as, incluso sin saberlo opinan sobre este tema. ¿Y si, aprendemos un poco más sobre ello?

Deberían diferenciarnos por el color de nuestra sangre.

Rubén Raposo Cabello. Mi pareja.

La injusticia, en cualquier parte, es una amenaza a la justicia en todas partes.

Martin Luther King. Activista afroamericano de los derechos civiles

Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad.

Nelson Mandela. Activista sudafricano de los derechos civiles.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Artículo 1 DUDH.

En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

Artículo 14 DUDH.

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo principal el de analizar la imagen, aceptación o rechazo que tiene la población española, según su condición socioeconómica, frente a la población inmigrante y los factores que influyen en la misma, tomando como base las encuestas de Actitudes hacia la Inmigración efectuadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) a lo largo del periodo 2009-2017. Asimismo, en la investigación se analiza, a partir de la información ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el peso de la población extranjera en España, y los países de nacimiento de los residentes en España durante los últimos años, así como la actual Ley de Extranjería y el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración vigente en nuestro país.

Palabras clave: Inmigración; España; Seguridad ciudadana; Competencia de recursos; Identidad cultural.

Clasificación JEL: A14; J15; Z10.

ABSTRACT

The main objective behind the analysis is to identify the factors that influence the Spanish social perception, and their associated threats and the evolution of it.

This project analyzes how Spaniards perceive immigration, according to their socioeconomic status. Such analysis is based reference on the surveys conducted by the Center for Sociological Research (CIS) during the years 2009-2017.

Also this project tries to quantify immigration by the National Institute of Statistics (INE) and know the main policies of integration of the immigrant population.

Keywords: Immigrations; Spain; Security; Competence; Cultural identity.

JEL codes: A14; J15; Z10.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	11
2. MARCO TEÓRICO.....	13
3. METODOLOGÍA.....	25
4. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA	27
5. LAS POLÍTICAS ACTUALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE: NIVEL ESTATAL.....	33
Actual Ley de Extranjería: la Ley 14/2003, de 22 de diciembre de 2003.....	33
Actual Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración: PEI 2011-2014, 23 de septiembre 2011.....	35
6. LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE LA INMIGRACIÓN.....	39
6.1 Seguridad ciudadana.	41
6.2 Competencia de recursos.....	44
6.3 Identidad cultural.	48
7. CONCLUSIONES.....	53
8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....	55
Bibliografía	55
Webgrafía.....	56

REPRESENTACIONES

Representación 2. 1 Cuadro resumen marco teórico.	14
Representación 2. 2 Análisis amenazas según Moldes-Anaya S.....	19
Representación 4. 1 Cuantificación población española según nacionalidad. .	29
Representación 4. 2 Peso de la población extranjera en España.	30
Representación 4. 3 Población residente en España según continente de nacimiento.	31
Representación 4. 4 Población extranjera residente en España según país de nacimiento. Año 2002.....	32
Representación 4. 5 Población extranjera residente en España según país de nacimiento. Año 2010.....	32
Representación 4. 6 Población extranjera residente en España según país de nacimiento. Año 2018.....	32
Representación 6. 1 Españoles/as que creen que las agresiones de inmigrantes a españoles/as suponen un problema importante.	41
Representación 6. 2 Españoles/as que creen que las actitudes violentas de inmigrantes a españoles/as justifican el racismo.....	42
Representación 6. 3 Españoles/as que creen que las agresiones de españoles/as a inmigrantes suponen un problema importante.	43
Representación 6. 4 Españoles/as que creen que deben tener prioridad en sanidad.....	44
Representación 6. 5 Españoles/as que creen que los inmigrantes tienen más ayudas en educación.	46
Representación 6. 6 Españoles/as que creen que los inmigrantes quitan el trabajo a los españoles/as.....	47
Representación 6. 7 Españoles/as que creen que los inmigrantes realizan los trabajos que ellos/as no quieren.....	47

Percepción social de los inmigrantes en España

Representación 6. 8 Españoles/as que creen que los inmigrantes deben mantener su cultura.....	48
Representación 6. 9 Españoles/as que creen que los inmigrantes enriquecen nuestra cultura.....	49
Representación 6. 10 Aspectos positivos de la inmigración según los/as españoles/as.....	50
Representación 6. 11 Aspectos negativos de la inmigración según los/as españoles/as.....	51

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2018, los/as extranjeros/as residentes en España representaban el 10% de la población, cuando hace apenas dos décadas ese porcentaje rondaba el 1,5%.

Aun cuando entre las nacionalidades predominantes de esa población extranjera figuran algunos de los países comunitarios más desarrollados, como son Reino Unido, Italia, Alemania o Francia, cabe destacar que es la población procedente de países en desarrollo la principal responsable del sobresaliente crecimiento del número de extranjeros residentes en España a lo largo de la primera década del 2000.

Las condiciones económicas y sociopolíticas de estos países en desarrollo (Marruecos, Rumanía, Ecuador...) han impulsado la llegada a España de personas que fundamentalmente buscan empleo y mejorar su nivel de vida. Esta población, además de contribuir notablemente al incremento de la población total en nuestro país, ha ocupado puestos de trabajo de baja cualificación, en la agricultura, la construcción o los servicios (hostelería, servicio doméstico...). Favoreciendo esto al cambio de tendencia en el mercado laboral de los/as españoles/as, a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo (con anterioridad era el género que dedicaba más horas a esas tareas) y contribuyendo también al destacado crecimiento registrado por la economía española en los años 2000 previos a la última y gran crisis que vivió el país desde 2008.

Precisamente por esta incidencia demográfica y económica, el tema de la inmigración se ha convertido en uno de los que vienen suscitando mayor interés, preocupación y debate público en España en el último tiempo.

Es importante tener en cuenta que los términos “extranjeros/as” e “inmigrantes” no son sinónimos, haciendo referencia el primero a la nacionalidad, y el segundo a la residencia y si coincide o no con el lugar de nacimiento. De igual modo, cabe señalar que cuando se pregunta a los/as ciudadanos/as sobre la percepción de la inmigración, que es objeto de este estudio, los/as

españoles/as piensan en unas nacionalidades concretas, normalmente no comunitarias, que se estudian más adelante, y por lo tanto, cuando se utilice dicho término en esta investigación, se estará haciendo referencia a los/as inmigrantes de esas nacionalidades.

Es por todo ello por lo que resulta tan interesante, como necesario, el estudio de la percepción social que tienen los/as españoles/as frente a la población inmigrante.

El objeto principal de este trabajo es el de llegar a conocer la actitud de la población española, según su clase socioeconómica, hacia la inmigración, y los factores que influyen en la misma. Todo ello basado en encuestas del Centro de Investigación Sociológica (CIS) entre los años 2009-2017.

Previamente, se cuantificará a través de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) el peso que ha tenido en las últimas décadas y tiene en la actualidad la población extranjera, y se distinguirá a los residentes por país de nacimiento. También se comentarán las principales políticas para la integración de la población inmigrante vigentes a nivel estatal.

Resulta de vital importancia un estudio de estas características de cara a la creación de medidas políticas eficientes que logren la integración y normalidad de todas las personas que habitan en un mismo país, para así poder crecer y llegar a una convivencia mejor. El análisis de la realidad debe ser la primera parte de cualquier proyecto, para poder optimizar mejor los recursos y enfocar las estrategias a seguir.

2. MARCO TEÓRICO

En la compleja sociedad en la que vivimos los seres humanos la información se difunde a gran velocidad e influye poderosamente en nuestra forma de ver el mundo, es por ello que se debe tener en cuenta que la percepción individual está mediatizada socialmente.

De acuerdo con Vander Zanden (1998), la percepción puede definirse como *el proceso por el cual se reúne e interpreta la información. Sirve como enlace entre el individuo y su ambiente*. A partir de esta definición genérica es posible distinguir otros tipos de percepción, entre los que se encuentra la **percepción social**. Esta puede entenderse como, el proceso a través del cual los seres humanos formamos una primera impresión mediatizada de una persona y establecemos una relación con ella. Este camino incluye aquellos procesos de índole cognitiva mediante los cuales elaboramos juicios relativamente elementales acerca de otras personas. (Bruner; Tagiuri 1954)

Para llegar a conocer la percepción social de la inmigración, la cual es objeto de estudio, se han analizado distintos trabajos que han abordado este tema para España desde diferentes enfoques y utilizando diversas fuentes de información, tal y como se resume en la Representación 2.1 mostrada a continuación, junto con las principales conclusiones de los mismos.

Representación 2. 1 Cuadro resumen marco teórico.

Año; Autor/es	Fecha datos	Objetivo principal	Fuentes/ Metodología	Conclusión principal.
2000, Solé Carlota; Parella Sonia; Alarcón Amado; Gibert Valeria; Gibert Francesc.	1996-1999	Comparar el impacto de la inmigración en los 4 países similares (GR, IT, PT,ES)	Análisis datos CIS, CIRES, IMSERSO. Análisis etnográfico.	España se muestra más tolerante frente a la inmigración. Las fuerzas políticas tienen un gran poder de influencia.
2016, Cebolla Hector; González Amparo.;	2015	Llegar a conocer la actitud que tienen los españoles ante el fenómeno social de la inmigración tras la guerra de Siria.	Estudio datos encuesta UNESCO, ESE, CIS.	Los españoles se muestran más tolerantes que el resto de países en igual condición, esto lo achacan principalmente al respeto que muestran los partidos políticos al tema. Plantean la “hipótesis de contacto” como solución.
2016, Cea D’Ancora M ^a Ángeles.	1993-2014	Mostrar la evolución de la percepción de los españoles de 1993 a 2014.	Encuestas del CIS.	Existe una evolución favorable a la llegada de inmigrantes, por un lado debido a la disminución de llegada y por otro por la experiencia en la convivencia con el paso de los años.
2017, Fernández Mercedes; Valbuena Consuelo; Caro Raquel.	2007-2015	Enseñar los resultados del análisis de la encuesta del CIS “Actitudes hacia la inmigración”, y dividir a la población según su condición sociodemográfica.	Examen de datos del CIS, Eurobarómetro, EUROSTAT, INE.	Observan una evolución favorable por parte de la población.
2018, Moldes-Anaya Sergio; Jiménez Aguilar Francisco; Jiménez Bautista Francisco.	2014	Evaluar cómo se muestran los españoles frente a la inmigración y cual son las principales amenazas recibidas.	Estudio datos ESE 2014.	La actitud reacia de los españoles es causada por amenazas al bienestar social y a la identidad cultural, teniendo más peso la última de ellas.

Fuente. Elaboración propia.

En el primero de los trabajos recogidos en la Representación 2.1: Solé, C.; Parella, S.; Alarcón, A.; Gibert, V. y Gibert, F. (2000) **“El impacto de la inmigración en la sociedad receptora”** se realiza un análisis comparativo del impacto de la inmigración en los cuatro países del sur de Europa (Grecia, Italia, Portugal y España), entre los años 1996 y 1999. Estos/as autores/as describen los factores que inciden en la sociedad receptora, distinguiendo entre condicionantes materiales e institucionales. Y, a partir de los datos ofrecidos por CIRES, CIS e IMSERSO, y un estudio etnográfico llegan a conclusiones.

Los primeros, es decir, los condicionantes materiales, son los factores objetivos con los que se encuentran los/as inmigrantes en la sociedad receptora. Como son las características del mercado de trabajo, el paro, las condiciones de vivienda, los flujos migratorios, los sectores donde se integran o el acceso a los servicios sociales.

Por su parte, los factores institucionales, son aquellos que además de ayudar a construir la figura del/a inmigrante ante la opinión pública, definen objetivamente el estatus legal de los/as inmigrantes.

Por lo demás, de este informe se destaca que España se muestra, en comparación, más tolerante hacia la inmigración que los otros tres países, que las actitudes de rechazo son un argumento que refuerzan las políticas restrictivas y que la distinción entre pueblos favorece las corrientes de racismo y discriminación.

Por su parte, Cebolla, H. y González, A. (2016), en **“¿Ha podido más la crisis o la convivencia? Sobre las actitudes de los españoles ante la inmigración”** se busca conocer la actitud de los/as españoles/as frente a la inmigración, teniendo en cuenta la crisis humanitaria desencadenada por la guerra de Siria, el aumento del apoyo a partidos políticos con discursos xenófobos en Europa y la especial dureza con la que ha castigado la última crisis económica a nuestro país. Sobre la base de la información contenida en la encuesta publicada en 2015 por Fundipax (iniciativa para la paz centro UNESCO y fundación alternativa), así como en encuestas anteriores de ESE

(Encuesta Social Europea) y el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), el autor y la autora de este estudio centran su atención en las siguientes cuestiones:

¿Cuál es la percepción del impacto que tiene la inmigración en la vida de los/as españoles/as en los ámbitos de la educación, la sanidad y el mercado laboral? ¿Es España como el resto de países europeos? ¿La actitud de los/as españoles/as se ha visto modificada durante la crisis? ¿Estar en contacto con inmigrantes y la diversidad nos vuelve más tolerantes? Entre las conclusiones alcanzadas en esta investigación cabe destacar que España es mucho más tolerante que los países de su entorno, mostrando una mayor conformidad con el uso de los servicios sociales/públicos (como puede ser la sanidad) por parte de la población extranjera, a pesar de haber atravesado una profunda crisis con sensibles recortes en este tipo de gastos públicos. Además, se atribuye este mayor respeto/aceptación al colectivo de inmigrantes/extranjeros, a que la mayoría de los partidos políticos españoles no tratan de culpar a los/as inmigrantes de los problemas del país con el objetivo de buscar votos. Y se señala la convivencia de los pueblos como un modo de reducir la xenofobia.

Por otro lado, la tercera de las publicaciones recogida en el cuadro: Cea D’Ancora, M^a. (2016) “Nuevo escenario migratorio en España: **Percepción social de las migraciones en España**”. Pretende mostrar la evolución de las diferentes percepciones de la inmigración, a través del seguimiento longitudinal de las encuestas del CIS desde 1993 hasta 2014, basándose también en marcos teóricos consolidados. El análisis de la autora va desde la percepción de la presencia de inmigrantes y las políticas que regulan el tema, la inmigración como amenaza a la hora de encontrar empleo, y acaparadora de recursos hasta un apartado destinado a cuestiones de igualdad y si los/as españoles/as deben tener preferencia o no. Su estudio concluye que existe una evolución de mejora, siendo cada vez menos reticente la población española a la llegada de inmigrantes. Esto se debe a la menor percepción de llegada de inmigrantes (y menor llegada real como causa de la crisis), un mayor control sobre los flujos migratorios, recortes presupuestarios... Además la autora dice

que a medida que han pasado los años y los pueblos han convivido, se ha creado un vínculo de mayor cercanía y empatía.

El estudio de Fernández, M.; Valbuena, C. y Caro, R. (2017), **“Evolución del racismo, la xenofobia, y otras formas de intolerancia en España”**, tiene como objetivo fundamental ofrecer los resultados del análisis de la encuesta de “Actitudes hacia la inmigración VIII”, de 2015, del CIS. En primer lugar, las autoras ponen al lector en contexto mostrando la evolución de la inmigración, del racismo y xenofobia de Europa y España, escriben acerca de la tendencia en las percepciones y actitudes de los/as españoles/as dando especial importancia a estos datos en el caso de cuestiones relacionadas con sanidad, educación y mercado laboral, y con todo esto llegan a dividir a las personas en tres grupos (recelosos, distantes, multiculturales) según su condición sociodemográfica y orientan las políticas y estrategias de prevención del racismo para que resulten más eficientes, y por último, dicen cómo llegar a ser mucho más tolerantes con el tema. Para ello, analizan la evolución de las encuestas desde el año 2007 a 2015 y Eurobarómetro, utilizando frecuentemente fuentes como EUROSTAT e INE, trabajando con variables cualitativas en la mayoría de los casos. Las conclusiones principales a las que llegan son que España muestra una evolución favorable y es uno de los países más acogedores de Europa con terceros, mostrando una tendencia más aceptable en las cuestiones relacionadas con sanidad, educación, empleo y cultura.

En el estudio más reciente de Moldes-Anaya, S.; Jiménez Aguilar, F. y Jiménez Bautista, F. (2018), **“Actitudes hacia la inmigración en España a través de la Encuesta Social Europea (ESE)”**, se evalúa cómo los/as españoles/as se muestran frente a la inmigración, y se analizan las amenazas que perciben (reales y simbólicas) y la fuerza de las mismas.

Para llegar a ello, Moldes-Anaya Sergio et al, se basan en la *teoría de la amenaza*, que ha tenido gran acogida en la literatura científica contemporánea

y que, consideran, puede servir para explicar las actitudes hacia la inmigración. En los inicios de esta teoría, que recibía el nombre de “*Teoría integrada de la amenaza*”, y, explica el papel que desempeñan las percepciones de amenaza en las actitudes intergrupales. Se hablaba de 4 macrovariables: amenaza realista, amenaza simbólica, ansiedad intergrupar y estereotipo negativo. A partir de 2002, se habla únicamente de 2 macrovariables: la amenaza realista y amenaza simbólica, siendo estas la base de la clasificación para los autores.

Estas dos macrovariables explican los dos puntos de vista importantes para investigar acerca del prejuicio étnico y la posición social de grupo en el ámbito que estudiamos. Además, para entender esta teoría, es importante distinguir entre amenaza y factor de riesgo. Siendo este último, aquello que incrementa la probabilidad de que se den actitudes reacias hacia la población inmigrante.

La amenaza real, es aquella que tiene sentido en el largo plazo y aplicabilidad dentro del ámbito de la psicología social de las relaciones grupales. Son las amenazas político-económicas, aquellas que surgen como resultado a la competencia por unos recursos escasos, como pueden ser el mercado laboral, recursos sanitarios...

La amenaza simbólica, afectan a la moral, los valores, las costumbres, las normas culturales...

Para llegar a analizar esto, los autores realizaron un análisis exploratorio de datos de carácter descriptivo obtenidos de la Encuesta Social Europea 2014 y trabajaron con un modelo Logit de respuesta discreta para relacionar los factores y amenazas que desencadenan un comportamiento reacio a la inmigración, y clasificaron a los individuos como tolerantes o reacios del siguiente modo:

Percepción social de los inmigrantes en España

Representación 2. 2 Análisis amenazas según Moldes-Anaya S.

Variables incluidas en el análisis factorial y análisis de fiabilidad	Nivel	N (%)	ME
Amenaza realista			
CT = Las personas que vienen a vivir a España les quitan el trabajo a los españoles o contribuyen a crear nuevos empleos	(1) QUITAN	751 (40.5)	1.89
	(2) Igual	553 (29.8)	
	(3) Contribuyen	552 (29.7)	
IE = Para la economía española es bueno o malo que la gente de otros países venga a vivir aquí	(1) Malo	631 (34.6)	2.05
	(2) Igual	476 (26.1)	
	(3) Bueno	717 (39.3)	
SE = La mayoría de las personas que vienen a España trabajan y pagan impuestos. Al mismo tiempo reciben atención sanitaria y otras prestaciones. ¿Cree que estas personas reciben más de lo que aportan o aportan más de lo que reciben?	(1) Reciben más	774 (42.6)	1.75
	(2) Igual	728 (40.1)	
	(3) Aportan más	313 (17.2)	
IC = El problema de la inseguridad ciudadana en España ¿empeora o mejora con la llegada de inmigrantes?	(1) Empeora	555 (30.1)	2.06
	(2) Igual	619 (33.5)	
	(3) Mejora	672 (36.4)	
TG = En comparación con UD., ¿Cómo cree que el gobierno trata a quiénes han venido recientemente a vivir aquí desde otros países?	(1) Mejor	624 (37.5)	1.84
	(2) Igual	686 (41.3)	
	(3) Peor	352 (21.2)	
Amenaza simbólica			
AC = Para un país es mejor que casi todo el mundo comparta las mismas costumbres y tradiciones	(1) Acuerdo	878 (46.6)	1.79
	(2) Igual	523 (27.7)	
	(3) Desacuerdo	484 (25.1)	
OM = La vida cultural española se empobrece o enriquece con las personas de otros países que vienen a vivir aquí	(1) Empobrece	631 (34.6)	1.89
	(2) Igual	476 (26.1)	
	(3) Enriquece	717 (39.3)	

Fuente. Moldes-Anaya S. et al. (2018)

Como puede verse en dicha tabla, en el terreno de las amenazas realistas se observa:

Respecto a la primera variable, que toma indicadores relacionados con la competencia laboral, los resultados reflejan que el 40'5% de las personas entrevistadas consideran que los/as inmigrantes vienen a España a quitarles sus trabajos frente a un 30% que piensan que generan empleos.

La segunda, referida a la integración de los/as inmigrantes en la economía, muestra que casi un 40% de los entrevistados encuentra positiva la multiculturalidad, frente a un casi 35%.

En lo que concierne a los servicios sociales, y al eterno dilema de si los/as inmigrantes aportan o no más de lo que reciben, el resultado muestra que un 40'1% considera que aportan lo mismo que reciben, frente a un 42'6% que considera que reciben más de lo que aportan.

Los autores utilizan el índice de criminalidad como indicador, y gracias a su estudio, extraen que el 69'9% los/as españoles/as creen que la seguridad ciudadana mejora o se queda igual con la llegada de inmigrantes.

Por último, en cuanto a amenazas realistas se refiere, se encuentran los beneficios de trato, donde el 41'3% considera que todos somos tratados por

igual y un 37'5% cree que son tratados mejor que los/as españoles/as frente a un 21'2% que considera lo contrario.

Por otro lado, encontramos las amenazas simbólicas, que son aquellas que afectan a la cultura, entre otras.

La primera parte hace referencia a las tradiciones y costumbres, y la segunda a cómo impacta la cultura de los/as inmigrantes en el país receptor. Se observa prácticamente un empate entre tolerancia absoluta e indiferencia con desconformidad. Respondiendo a la segunda se muestra que el 39,3% considera que es enriquecedor mezclar culturas, y el 34'6% opina lo contrario.

La conclusión a la que llegan los autores es que la respuesta negativa de los/as españoles/as hacia cuestiones relacionadas con las amenazas al bienestar social e identidad cultural provocan una actitud reacia a los/as inmigrantes, teniendo más importancia en esta actitud la segunda.

A la vista de los temas tratados en los trabajos que acaban de reseñarse, se ha considerado de interés profundizar en el conocimiento de la percepción social de los/as españoles/as hacia la inmigración y su evolución reciente, distinguiendo en función de su clase socioeconómica, al ser este un aspecto no tratado en estudios previos, y resultar de especial interés al ser este TFG el proyecto final de una carrera económica. Para ello, se hará uso de los datos proporcionados por el CIS en las encuestas Actitudes hacia la Inmigración referidas a los años comprendidos entre 2009 - 2017.

Por otra parte, con el fin de identificar los condicionantes de la percepción social, que servirán de guía en los apartados venideros, se toma como referencia los factores definidos en dos de los trabajos mencionados anteriormente. Así, por un lado, y siguiendo el trabajo de Solé *et al.* (2000) se habla de factores institucionales y materiales; y, por otro, se utilizan las amenazas explicadas por Moldes-Anaya *et al.* (2018). Además de estos dos

trabajos, en este TFG también se recurre a la *“Teoría de rechazo colectivo o teoría de exclusión social”*, con el convencimiento de que su conocimiento permite entender con mayor facilidad las preocupaciones de los/as españoles/as, así como los factores que provocan el posicionamiento como tolerante o reacio ante la inmigración.

La exclusión social se puede definir como la falta de participación de algún grupo social en la vida corriente, ya sea económica, cultural o social, debido a la falta de sentimiento de pertenencia, derechos, o recursos que imposibilitan esa integración o normalidad. La exclusión se fundamenta en tres aspectos: **La seguridad ciudadana, la identidad cultural, y la competencia**, que serán los pilares que guiarán la estructura del apartado empírico dedicado a las encuestas del CIS.

La seguridad ciudadana es la acción que lleva a cabo el Estado junto con la colaboración de los civiles y otras organizaciones para mantener el orden, la convivencia sana, erradicar la violencia, garantizar la paz etc.

Las encuestas del CIS muestran que uno de los aspectos negativos de los/as inmigrantes que más destacan los/as ciudadanos/as españoles/as en términos generales, es el relacionado con la delincuencia y la inseguridad. Y entre los encuestados que menos simpatía tienen por los/as inmigrantes, la mayoría argumenta, que es debido a su vinculación con la delincuencia y el crimen organizado. Sin embargo, más de un siglo de estudios indican que la tasa de delincuencia es menor entre los nacidos en el extranjero que entre los nacidos en el país. También cabe mencionar que en el caso de nuestro país, entre el año 2000 y 2014, ha sido el país europeo con mayor crecimiento de población inmigrante y ese aumento de población inmigrante no se ha acompañado de un incremento de las tasas de criminalidad. Por el contrario, la tasa de delincuencia en España ha descendido ligeramente, siendo España el tercer país europeo con menor tasa de delincuencia según datos de Eurostat. (García, 2018)

Es decir, durante el tiempo que la población inmigrante ha crecido considerablemente en España, la delincuencia ha experimentado un leve descenso. (García, 2018)

La competencia, se entiende como el conflicto que surge entre personas que aspiran a lo mismo.

Parece lógico pensar que en circunstancias en las que los recursos son limitados, cuantas menos personas opten a dichos recursos, más fácil será disfrutar de una situación acomodada. Siguiendo el mismo razonamiento, cabe pensar que las personas que se van a sentir más amenazadas o las que pudieran tener a los/as inmigrantes como competencia directa, estarán, por lo general menos conformes con su llegada. Cuantos menos inmigrantes haya en España, menos competidores.

Desde el punto de vista de la competencia, se sabe que las personas que forman parte de la Unión Europea (UE) tienen libertad de movimiento entre los países miembros, al igual que derecho a sanidad y educación. Por lo tanto, es posible pensar que los/as españoles/as pudieran ser más reacios a los/as inmigrantes comunitarios que no comunitarios, ya que estos tienen más dificultad de llegar a ser competencia directa. Sin embargo, según las encuestas, los/as españoles/as están más preocupados por los extranjeros no comunitarios.

Por último, como el tercer pilar de la teoría del rechazo colectivo, se encuentra la variable que ocupa la amenaza simbólica para algunos autores, la identidad cultural.

La identidad cultural son los valores, tradiciones, costumbres o la forma de actuar característica de una zona. Estos elementos funcionan como nexo entre personas al exaltar su sentimiento de pertenencia a un grupo social.

En este caso, se habla de un factor subjetivo, al contrario que tener un puesto de trabajo, una economía más o menos estable o una sanidad pública de mayor o menor calidad. La influencia de este factor en la percepción es muy personal, influyendo en ella el miedo que el usuario tenga a lo desconocido y si este es mayor o menor a las ganas de descubrir lo que puede aportar la multiculturalidad.

Estudiada por lo tanto la “*Teoría del rechazo colectivo*” y los principales factores que afectan a la población española a la hora de posicionarse, cabe destacar que estas tres variables se ven influenciadas a su vez por subfactores personales como pueden ser la educación, el entorno... y otros comunes, que se comentan a continuación: Los medios de comunicación y los discursos políticos. Además, en el caso de España, el estudio de los mismos resulta de especial interés al comportarse este país de manera peculiar, actuando de distinto modo a los países mediterráneos con características similares.

Los **medios de comunicación** son los instrumentos o canales que se encargan de transmitir información. Tienen como función principal hacer llegar un mensaje al receptor, que puede ser información, entretenimiento...en función de su objetivo.

A pesar de que la tecnología ha sido el mayor motor de cambio en los medios de comunicación. Con fecha 2018, la asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) realizó un estudio que determina que la televisión se erige como medio principal para la transmisión de información. (Statista Research Department, 2018)

Esta herramienta de comunicación en muchas ocasiones esta mediatizada y manipulada, por lo que es capaz de influenciar a la población. (Solé *et al*, 2000)

Las preguntas 36 y 37 de la encuesta sobre “Actitudes hacia la inmigración (2017)” del CIS hacen referencia a este tema, aportando datos tan interesantes como que el 50,9% de la población considera que los medios de comunicación dedican mucha o bastante atención a la inmigración, y que el 46,8% considera que la imagen que se transmite de ello es negativa, frente a un 19,7% que cree que es positiva y un 21,7% que considera que es imparcial.

En el caso de los **discursos políticos**, considerado el otro eje de influencia, se puede decir que, en los últimos años, acentuándose el siguiente hecho desde la crisis, los flujos migratorios han hecho que las políticas de extrema derecha hayan tenido gran aceptación en gran parte de Europa y más concretamente en los países vecinos y con características similares a España, que basaban parte de su discurso ultranacionalista en culpabilizar a los inmigrantes de la crisis y problemas sociales. Referente a este tema, es importante destacar que los políticos españoles siempre se han caracterizado por respetar el tema de la inmigración y no recurrir a ello en los discursos políticos (al menos hasta el año 2017, fecha en la cual se da por finalizado el análisis de este estudio).

Este hecho influye positivamente en que España se haya comportado como un país más tolerante a este fenómeno social, que es la inmigración, siendo más propia esta actitud de los países del norte de Europa y no de los mediterráneos, como aseguran varios autores. (Moldes-Anaya *et al*, 2018)

Respecto a esta variable, se realizan una serie de preguntas en la misma encuesta del CIS (2017) que se ha considerado pueden generar valor en este momento, como es la pregunta 34 que hace referencia a si los ciudadanos creen que en España tendría aceptación o no un partido racista, xenófobo... a lo que el 66,5% de los encuestados responden negativamente. O las preguntas 32 y 33, que hacen referencia a si las personas que pronuncian en público insultos racistas, o que inciten al odio, merecen ser sancionadas o no. Considerando únicamente 5 de cada 100 personas que bajo ningún concepto estos hechos debieran ser sancionables.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se ha utilizado un enfoque cualitativo en el caso de los apartados que se completan gracias a un análisis documental. Y enfoque cuantitativo a partir de datos secundarios del Instituto Nacional de estadística (INE) y del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), siendo dichos datos tratados en algunos casos con técnicas de estadística descriptiva básica, y en otros representados y comentados.

En primer lugar, se ha realizado un análisis documental previo con objeto de situar en el tiempo los/as autores/as que han trabajado este tema con anterioridad y su modo de hacer a partir de la información que se ha obtenido de los propios informes, artículos, libros... para poder abstraer la información necesaria que ha dado la pauta propia de actuación, y el objeto de este estudio: La actitud de los/as españoles/as frente a la inmigración utilizando el cruce socioeconómico que permiten las encuestas del CIS.

Se ha considerado que esta es la línea más interesante de investigación por una razón de extensión y novedad. A pesar de ello, se reconoce que el cruce de edad y sexo resultan especialmente interesantes, pero por las razones ya explicadas se ha optado por la vía mencionada. Del mismo modo, la investigación bibliográfica también ha sido útil para definir los conceptos que forman parte del estudio y cómo trabajar con ellos.

A continuación se ha extraído información del INE y su tratamiento ha permitido cuantificar el peso de la población extranjera y la posterior clasificación de la población extranjera residente en España según país de nacimiento, para poder trabajar con ella en una fase posterior, esta cuantificación permite conocer los datos reales y poder compararlos con los percibidos por la sociedad.

También se ha recopilado documentación para poner en conocimiento del lector la situación actual de la Ley de Extranjería y el último Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI).

Por último, se ha recurrido a las encuestas del CIS “Actitud de los españoles hacia la inmigración”, para, junto con la información estudiada del INE, y

Paula Reguera Rodríguez

siguiendo el orden establecido en el marco teórico, poder estudiar las preguntas que se han considerado más relevantes para llegar a conocer la percepción social de los/as españoles/as frente a la inmigración, mediante una representación gráfica y diferenciando según la clase socioeconómica de los/as encuestados entre los años 2009-2017.

4. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA

Se pretende contextualizar al lector/a y refrescar los últimos años que han llevado al momento actual y cuantificar la población extranjera empleando los datos que el Instituto Nacional de Estadística (INE) ofrece. Tras ese análisis que permite conocer el peso de la población no española sobre el total, se distingue a la población extranjera residente en España por país de nacimiento a partir del 2002, para poder conocer mejor la composición de la población residente en España.

Si se tuviera en cuenta toda la historia del Estado Español en cuanto a flujos migratorios se refiere, se vería que España ha sido claramente hasta finales del siglo XX un país con una tendencia a emigrar. Sin embargo, este estudio se centra en el análisis de la tendencia a partir del año 1986 al tener un límite de extensión.

Durante el siglo XXI, España ha sido un destino notorio para los/as inmigrantes de origen norteafricano, sudamericano y del este de Europa entre otras partes del mundo, la intensidad de estos flujos migratorios ha ido creciendo hasta convertir a España en uno de los primeros países del continente europeo con más población inmigrante (David-Sven Reher et al., 2008).

Podemos distinguir 3 etapas principales en los últimos años (finales del siglo XX y dos etapas en el siglo XXI, al haber un cambio de tendencia en el año 2012).

1ª Etapa: 1986-1999

España entra en la Comunidad Económica Europea el uno de enero de 1986, y como consecuencia de las presiones recibidas por este hecho, se crea la primera ley de extranjería del país, de la cual se hablará más adelante.

A mediados de los años ochenta, la composición de residentes en España cambia siendo más común ver ciudadanos de países en desarrollo, al principio, fundamentalmente marroquíes. Esto se explica por el “efecto llamada” por el desajuste producido en el mercado laboral, la población española (fundamentalmente jóvenes y mujeres) ya no quería realizar ciertos trabajos de baja cualificación, precarios y con un salario bajo y se empezó a necesitar

mano de obra extranjera para cubrir los puestos con esas condiciones, por lo que era fácil que los/as inmigrantes encontraran trabajo en nuestro país. Si bien la inmigración fue primeramente individual, fuera de un sistema de inmigración familiar, las mejores condiciones de vida respecto a sus países de origen provocan que al menos una parte de los/as inmigrantes se empiecen a quedar en España, y eso dé lugar a reagrupaciones familiares y segundas generaciones.

A mediados de los años 90 la población de origen extranjero se sitúa en el medio millón de personas (la mayoría procedente de países en desarrollo) y comienza a hacerse muy visible en nuestro país, lo cual provocó que se incrementara significativamente la percepción social de que la inmigración era un problema. (Fernández *et Al*, 2017)

2ª Etapa: 2000 – 2009

En esta etapa el peso de la población extranjera sobre la total en el territorio español crece hasta tener una magnitud más que considerable, multiplicándose por cinco su peso en el año 2009. A pesar de que los últimos dos años de esta etapa España ya sufría la gran crisis mundial de 2007, no es hasta el año 2009 cuando se empiezan a notar sus efectos, al no ser consciente la población de la magnitud de este hecho hasta ese momento.

3ª Etapa: 2010 - actualidad

A partir del año 2010, el porcentaje de extranjeros en España empieza a descender, debido al empeoramiento de las condiciones de vida en el país, la falta de empleo y ayudas hace que se frenen las llegadas y que parte de la población decida emigrar. A pesar de este descenso de población extranjera, se observa mejora en los últimos años. Incluso la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) prevé un número record de inmigrantes en España en el 2019, al haberse convertido España en el principal punto de entrada de migrantes a la Unión Europea. (Frontex, 2019)

A continuación, se muestra la cuantificación de la población en España en función su nacionalidad, con datos extraídos del INE. (Representación 4.1)

Percepción social de los inmigrantes en España

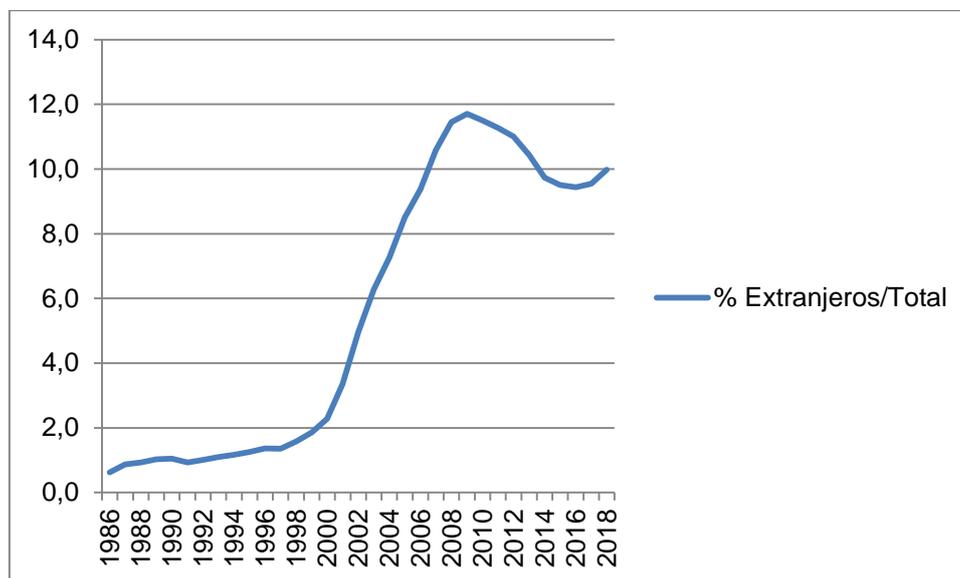
Representación 4. 1 Cuantificación población española según nacionalidad.

AÑO	TOTAL en España	Nacionalidad Extranjera	Nacionalidad Española	% Extranjeros/Total
1986	38.571.941	241.971	38.329.970	0,6
1987	38.682.322	334.935	38.347.387	0,9
1988	38.764.307	360.032	38.404.275	0,9
1989	38.821.377	398.147	38.423.230	1,0
1990	38.860.827	407.647	38.453.180	1,0
1991	38.941.622	360.655	38.580.967	0,9
1992	39.147.940	393.100	38.754.840	1,0
1993	39.356.082	430.422	38.925.660	1,1
1994	39.547.353	461.364	39.085.989	1,2
1995	39.718.895	499.773	39.219.122	1,3
1996	39.884.246	542.314	39.341.932	1,4
1997	40.049.974	542.315	39.507.659	1,4
1998	40.214.066	637.085	39.576.981	1,6
1999	40.369.667	748.954	39.620.713	1,9
2000	40.554.387	923.879	39.630.508	2,3
2001	40.766.049	1.370.657	39.395.392	3,4
2002	41.423.520	2.058.880	39.364.640	5,0
2003	42.196.231	2.647.431	39.548.800	6,3
2004	42.859.172	3.111.401	39.747.771	7,3
2005	43.662.613	3.712.043	39.950.570	8,5
2006	44.360.521	4.158.912	40.201.609	9,4
2007	45.236.004	4.790.606	40.445.398	10,6
2008	45.983.169	5.265.454	40.717.715	11,5
2009	46.367.550	5.430.184	40.937.366	11,7
2010	46.562.483	5.353.782	41.208.701	11,5
2011	46.736.257	5.269.458	41.466.799	11,3
2012	46.766.403	5.147.049	41.619.354	11,0
2013	46.593.236	4.862.682	41.730.554	10,4
2014	46.455.123	4.522.851	41.932.272	9,7
2015	46.410.149	4.412.732	41.997.417	9,5
2016	46.449.874	4.382.618	42.067.256	9,4
2017	46.532.869	4.443.780	42.089.089	9,5
2018	46.733.038	4.663.726	42.069.312	10,0

Fuente: Elaboración propia. Datos de 1986 a 2002 extraídos INE antiguos informes y revistas. Datos 2002 a 2018 tomados cifras población residente en España según nacionalidad. El grado cromático de los colores varía en función de la cantidad para cada columna, siendo más notable el color cuanto mayor es el dato.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la progresión de la población extranjera frente a la total en España. (Representación 4.2)

Representación 4. 2 Peso de la población extranjera en España.



Fuente. Elaboración propia. Datos INE.

Tras el estudio de los datos y vista la cuantificación real de la población extranjera respecto a la total de España para los distintos períodos de las últimas décadas estudiadas, se evidencia la importancia de esta en el crecimiento o decrecimiento de la población total del territorio español, sobre todo en las dos últimas décadas.

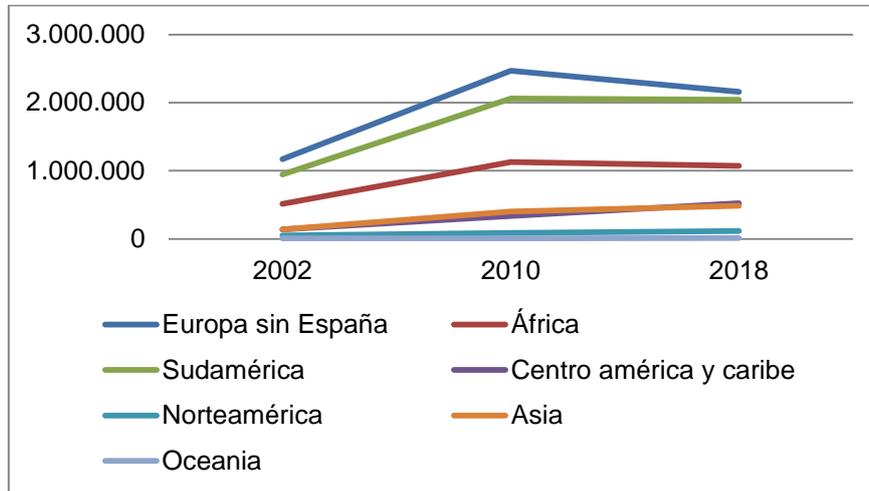
A continuación, se estudia la población extranjera residente en España según su origen, con datos del INE, para así conocer su procedencia. Se muestran los datos en primer lugar por continentes (Representación 4.3) y en segundo lugar los siete países con más representación (Representaciones 4.4; 4.5; 4.6), para los años 2002, 2010 y 2018.

A la vista de estos resultados, se puede afirmar que la totalidad de nacionalidades se ven reforzadas en España entre los años 2002 y 2010, sufriendo en el siguiente periodo una merma en la mayoría de los casos. Se

Percepción social de los inmigrantes en España

observa mayor representación de europeos/as, sudamericanos/as y africanos/as respectivamente, apreciándose un decrecimiento de estos tres grupos en el último periodo.

Representación 4. 3 Población residente en España según continente de nacimiento.



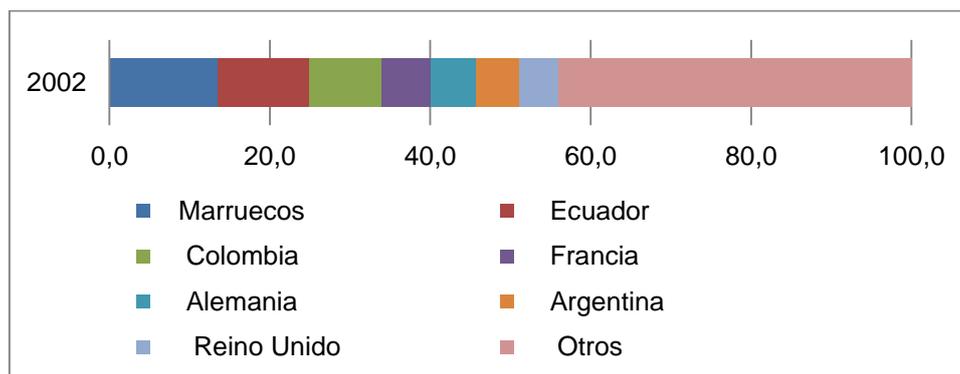
Fuente. Elaboración propia. Datos INE población residente según su país de nacimiento.

Una vez se estudia el país de procedencia de los extranjeros residentes en España para los años mencionados, se destaca que:

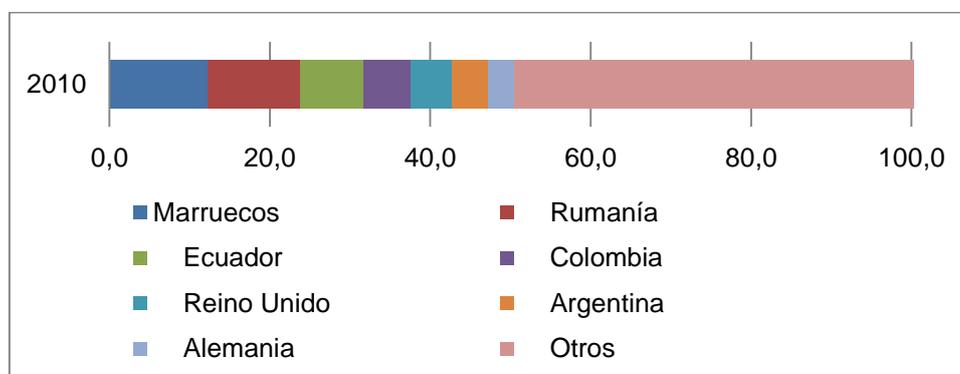
Respecto a los países comunitarios Francia, Alemania y Reino Unido para todos los periodos se encuentran entre los 10 países con mayor presencia, siendo llamativa la reducción entre los años 2002-2018 para el país vecino, pasando de un 6,1% a un 3,3%, y siendo de 5,6% a 3% en el caso de Alemania.

Por otro lado, cabe señalar que la composición mayoritaria de la población española no se ha visto muy variada a lo largo de los años, ocupando siempre los primeros puestos países como Marruecos, Ecuador, Colombia, Argentina, Perú... Resultando llamativos dos casos concretos, en primer lugar los/as residentes de origen Rumano ocupaban el 3,7% en 2002, aumentando en 2010 hasta alcanzar el 11,6%, es decir, siendo por detrás de Marruecos el país con más presencia y manteniéndose en esa posición para 2018. Y por otro lado, el caso de Venezuela casi duplicando su presencia entre 2010 y 2018, pasando de un 2,4% a un 4,3% respectivamente.

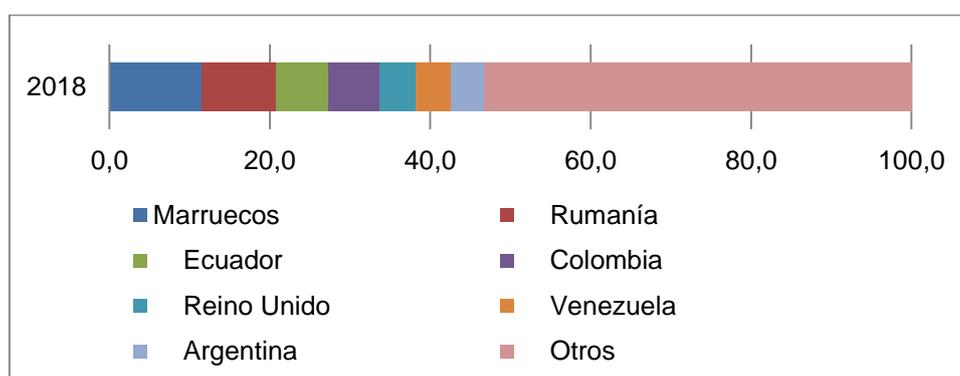
Representación 4. 4 Población extranjera residente en España según país de nacimiento. Año 2002.



Representación 4. 5 Población extranjera residente en España según país de nacimiento. Año 2010.



Representación 4. 6 Población extranjera residente en España según país de nacimiento. Año 2018.



Fuente. Elaboración propia. Datos INE población residente según su país de nacimiento. Años 2002, 2010 y 2018.

Por lo tanto, como muestran los datos, los/as inmigrantes son en su mayoría de procedencia Europea (Francia, Alemania, Reino Unido, Rumanía), Sudamericana (Ecuador, Colombia, Argentina, Venezuela) y Africana (Marruecos).

5. LAS POLÍTICAS ACTUALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE: NIVEL ESTATAL

En este capítulo se expone el panorama actual de políticas de integración de la población inmigrante. Para ello se estudia la Ley de Extranjería y el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

Actual Ley de Extranjería: la Ley 14/2003, de 22 de diciembre de 2003.

Para el entendimiento completo de la Ley actual, es necesario estudiar la primera Ley de Extranjería (1985) y la Ley de Extranjería de la cuál es consecuencia directa (2000).

La primera Ley de Extranjería de España, es la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de Julio sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Como ya se sabe, España tradicionalmente ha sido un país de emigrantes y por lo tanto la ley estaba centrada en ese aspecto, mientras que la parte referente a extranjería estaba fragmentada, pudiéndose encontrar algunas normas en algunas leyes, pero no una dedicada exclusivamente a este hecho. A esto se le suma, que, con la entrada en la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Acuerdo de Schengen (1985), que suprime las fronteras interiores de los países que lo forman y traspasa estas fronteras a aquellos países limítrofes con el resto de los continentes o países que no se encuentren dentro del acuerdo se obliga a España, al encontrarse en esta situación y convertirse la puerta sur de Europa, a poseer una Ley de Extranjería bastante agresiva para formar parte de esta comunidad, y es en 1985 cuando nace la primera Ley de Extranjería del país (Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España. BOE núm.158, de 3/07/1985.). (Solé *et. Al*, 2000)

Por consiguiente, se puede decir que la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de Julio sobre derechos y libertades de los/as extranjeros/as en España es la primera Ley de Extranjería, y uno de los datos importantes de esta legislación es que se trata de la primera Ley con vocación de generalidad, es decir, que agrupa en

un solo documento todas las normas. Esta ley se dedicaba al control de flujos desde el punto de vista del orden público, poniendo incluso impedimentos a la población inmigrante a la hora de conseguir el permiso de residencia sin un contrato laboral debidamente reglado (consiguió mayor número de población inmigrante en estado irregular, e incrementar el “efecto llamada”) o haciendo distinciones entre tipos de inmigrantes, que lejos de un tratamiento especial, acortaba privilegios a ciertas nacionalidades. Se resalta que esta ley no nace de una necesidad interna en cuanto a población inmigrante se refiere, sino de las presiones exteriores anteriormente mencionadas (Boza Elvira, 2014) ya que hasta este momento el problema de la inmigración como sociedad no tenía una notoria relevancia en los/as españoles/as (Solé *et Al*, 2000). Por lo que muchas personas vieron esta ley como la consecuencia fundamental que fue el paso a la irregularidad de una gran cantidad de extranjeros/as, y por ello fue motivo de críticas por la práctica totalidad de quienes en aquellos años se dedicaban al tema de extranjería. (Mazkarian, 2013)

A pesar de ser muy cuestionada, lo cierto es, que esta ley supone el primer paso hacia las políticas de integración para los/as inmigrantes tal y como se conocen a día de hoy y por esa razón es importante su estudio para hablar de la ley actual. Del mismo modo, la Ley de Extranjería actual es consecuencia de otra ley que sufrió varias modificaciones, y por ello que se estudia la evolución de la misma.

En las elecciones legislativas de 1996 se da un cambio de gobierno y con él se abre el debate sobre la conveniencia de desarrollar una nueva Ley de Extranjería. No es hasta 1998 cuando los distintos grupos parlamentarios y el Ministerio del Interior muestran sus propuestas y la Comisión Constitucional comienza el debate de todas ellas con objeto de llegar a un texto consensuado por todos los grupos. Finalmente, con la oposición del PP se aprueba la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los/as extranjeros/as en España y su integración social, publicada en el B.O.E. de 12 de enero de 2000. Esta ley suponía una mejora respecto a la anterior en derechos básicos pero su falta de aplicación práctica hizo que fuera vigente aproximadamente un año, y a partir de ahí sufrió varias modificaciones a

consecuencia de cambios de gobierno, siendo la última en el año 2003 impulsada por una sentencia del Tribunal Supremo que anulaba varios artículos de la última modificación de la Ley. (Mazkiaran, 2013)

Por lo tanto, se ha de saber que la Ley 14/2003 que entra en vigor el día 22 de diciembre de 2003, es consecuencia de varios cambios en la Ley Orgánica 4/2000 y son el conjunto de normas que están vigentes en España actualmente. Es la norma española que regula la entrada y estancia, los derechos y libertades que se reconoce a los/as extranjeros/as extracomunitarios en el territorio español.

Esta ley consta de setenta y un artículos estructurados en cinco títulos, que tratan las disposiciones generales, los derechos y libertades de los/as extranjeros/as, su régimen jurídico, las infracciones y el procedimiento sancionador y la coordinación de poderes públicos respectivamente. (Ley Orgánica 14/2003).

Esta nueva reforma incluyó importantes cambios respecto a la tramitación de los diferentes permisos que pasan a llamarse autorizaciones, y la eliminación de un representante del extranjero/a en el país de origen, que obligaba a viajar e iniciar los trámites de los/as extranjeros/as pudiendo prolongarse esto años.

Por otro lado, se considera importante poner en conocimiento del lector/a, que junto con esta reforma de la ley, se modificó el Código Penal, la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley Procedimiento Administrativo, introduciéndose importantes cambios como la ampliación de la inadmisión a trámite de documentos, la obligatoria personación del inmigrante en los diferentes procedimientos o la necesidad de renovar cada dos años la inscripción del padrón para quienes no posean un permiso de residencia permanente. (Mazkiaran, 2013). Además, esta reforma conlleva que, para la reagrupación familiar de un familiar ya reagrupado, sea imperativo que este último familiar obtenga el permiso de residencia independientemente del permiso de residencia del primer familiar, limitando una posible “reagrupación encadenada” (Ley Orgánica 14/2003).

Actual Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración: PECEI 2011-2014, 23 de septiembre 2011.

Fuera de las leyes, surge como programa a destacar el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECEI) que surge como una respuesta política a los desafíos plantea el problema de la incorporación y adaptación de los/as inmigrantes. Es importante mencionar, antes de entrar a comentar el último PECEI español, que, como se observa, estamos hablando de un documento pensado para los años 2011-2014, y que según pone en la página del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se está trabajando en la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, pero a fecha 2019 esa actualización del plan no ha llegado. Además, según la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), el Reino de España no ha presentado ninguna evolución o evaluación de la realidad que viven los/as inmigrantes en el país desde 2016, por lo que, la ECRI ha pedido actualizar y agrupar todos los indicadores y medidas en un plan de acción que tenga en cuenta las nuevas realidades de las personas migrantes en España. (Tena. 2018)

A pesar de esta desactualización, se ha incluido este plan en el estudio, al ser el vigente a día de hoy en el país, y se quiere aclarar brevemente que la política de integración de los/as inmigrantes es llevada a cabo por la Secretaria de Estado de Migraciones, a través de la Dirección General de Integración y Atención Humanitaria, y por lo tanto el organismo responsable de esto es el gobierno.

Este plan tiene como objetivo promover la plena integración de los/as extranjeros/as en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la Constitución y a la ley. Para a ello se evalúan los objetivos del plan anterior, y la situación actual para poder así adaptar mejor los objetivos que se persiguen a las necesidades del país. De este modo, y en el contexto de los años 2011-2014 los objetivos marcados por el PECEI son los siguientes (PECEI, 2001-2014):

- *Garantizar el pleno ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos.*
- *Generar oportunidades sociales, económicas y de empleo que garanticen la calidad de vida.*
- *Mejorar los niveles de acceso y uso de los servicios y prestaciones públicas, especialmente educación, salud, empleo, servicios sociales y dependencia, por parte del conjunto de la ciudadanía y en condiciones de equidad.*
- *Adecuar las políticas públicas sectoriales y las estructuras de los servicios públicos a los retos y demandas de una sociedad diversa.*
- *Adaptar los sistemas de acogida de personas en situación de vulnerabilidad y acogida especializada en todo el territorio nacional a las necesidades actuales derivadas de la evolución de los flujos migratorios, asegurando que les proporcionen un grado de autonomía suficiente para el acceso a bienes y servicios, ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones.*
- *Fomentar políticas integrales para la igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación que contemplen la prevención y denuncia de toda forma de racismo y xenofobia, así como la protección y asistencia a las víctimas en todos los campos de la vida social, tanto en el ámbito público como en el privado.*
- *Reforzar la equidad en todas las etapas del Sistema Educativo, incluida la universitaria, la permanencia y el éxito académico.*
- *Reducir los niveles de exclusión social, marginación y pobreza, con especial énfasis en la población infantil y juvenil.*
- *Contribuir al desarrollo de una cultura democrática y participativa, así como a la legitimidad institucional.*
- *Impulsar procesos de construcción y desarrollo socio comunitario que promuevan la convivencia intercultural, la mejora de las relaciones sociales, vecinales y laborales, el respeto a la diferencia y la gestión de la diversidad en un proyecto compartido de sociedad.*

Hasta aquí la información referente a la Ley de Extranjería y el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración actual, sin embargo, es importante poner en conocimiento del lector/a que el modelo de aplicación real de las medidas de integración hacia los/as inmigrantes en España, depende de cada comunidad autónoma, siguiendo un modelo “patchwork”, que por motivos de extensión simplemente se define y no se investigará más en él.

El modelo “**patchwork**” consiste en una serie de variaciones del único sistema de integración de la inmigración en España para cada comunidad autónoma, siendo a su vez la sinergia de las distintas variaciones, la base de un modelo de integración único en la Unión Europea. Es decir, se debe tener en cuenta que cada CCAA adapta sus propias políticas de integración a lo anteriormente comentado, y ocurre lo mismo a nivel local. (Martínez, 2010)

6. LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE LA INMIGRACIÓN

Para la realización de este apartado, se ha seguido la línea de trabajo marcada en el marco teórico. Por consiguiente, una vez se conocen los factores o condicionantes que llevan a los/as españoles/as a crear esa imagen sobre la inmigración, y siendo conocedores del peso de los/as extranjeros/as en la población española, y el origen principal de los/as inmigrantes residentes en el país. Se debe tener en cuenta que el motivo de este estudio es la percepción social, que como se ha comentado está mediatizada y no siempre coincide con la realidad. Por lo que para la correcta interpretación de los datos, cabe señalar que los/as encuestados/as al oír la palabra “inmigrante” responden únicamente pensando en ciertos países y no en, tal y como se muestra en los datos del INE el porcentaje de alemanes, franceses o ciudadanos con origen en Reino Unido que residen en nuestro país.

Para dar comienzo a este capítulo, y haciendo referencia a esto último, se ha considerado importante resaltar la pregunta 3 (2017) de estas encuestas, “Cuando se habla de inmigrantes que viven en España, ¿en quiénes piensa Ud. de manera más inmediata?” a la que el 41,8% de los/as encuestados/as han respondido en “Marroquís”, el 28,6% en “Latinoamericanos, hispanoamericanos”, el 24,9% en “Rumanos” y el 16,8% en “Africanos”.

Los datos mostrados a continuación han sido extraídos de los estudios 2817, 2918, 2967, 3119 y 3190 que corresponden a las encuestas “Actitudes hacia la inmigración” del CIS. Todos ellos realizados a nivel nacional, con más de 2455 personas encuestadas en cada estudio, presentes en al menos 239 municipios y 45 provincias, y cuyos procedimientos fueron realizar las encuestas aleatoriamente y proporcionales a sexo y edad.

En primer lugar, se ha optado por explicar y describir el significado de condición socioeconómica y las clases sociales que nos encontramos en las respuestas del CIS.

De este modo, es importante saber que **el nivel socioeconómico o el estatus socioeconómico** es una medida combinada que busca mostrar la posición económica y social individual o familiar de una persona. Para ello se tiene en cuenta su situación laboral, su nivel educativo, ingresos...

Las encuestas “Actitudes hacia la inmigración” hacen una clasificación socioeconómica basada en la distinción de cinco grupos sociales, y esta será la distinción que se sigue en este trabajo:

- **Clase alta-media alta:** En esta categoría el CIS incluye a los/as profesionales tradicionales, los altos/as directivos/as, grandes empresarios/as, y por último a técnicos/as y profesionales subordinados/as.
- **Nuevas clases medias:** En este caso, se habla de administrativos/as, trabajadores/as en rutinas administrativas y servicios.
- **Viejas clases medias:** Personas con pequeños negocios, trabajadores/as autónomos/as de cuello azul, y en este caso, se incluyen algunos agricultores/as y braceros/as del campo.
- **Obreros/as cualificados/as:** Son trabajadores/as cualificados/as, artesanos/as, capataces/zas, operadores/as y otros trabajadores/as semicualificados/as.
- **Obreros/as no cualificados/as:** En esta categoría se incluyen peones/as, otros trabajadores/as no cualificados/as (excluye agricultura), y parte de los agricultores/as y braceros/as del campo.

A partir de este punto, se pasa al estudio de las preguntas consideradas más relevantes de las encuestas del CIS, distinguiendo según al pilar de la “*Teoría de la exclusión social*” a la que pertenezcan, tal y como se señala en el marco teórico.

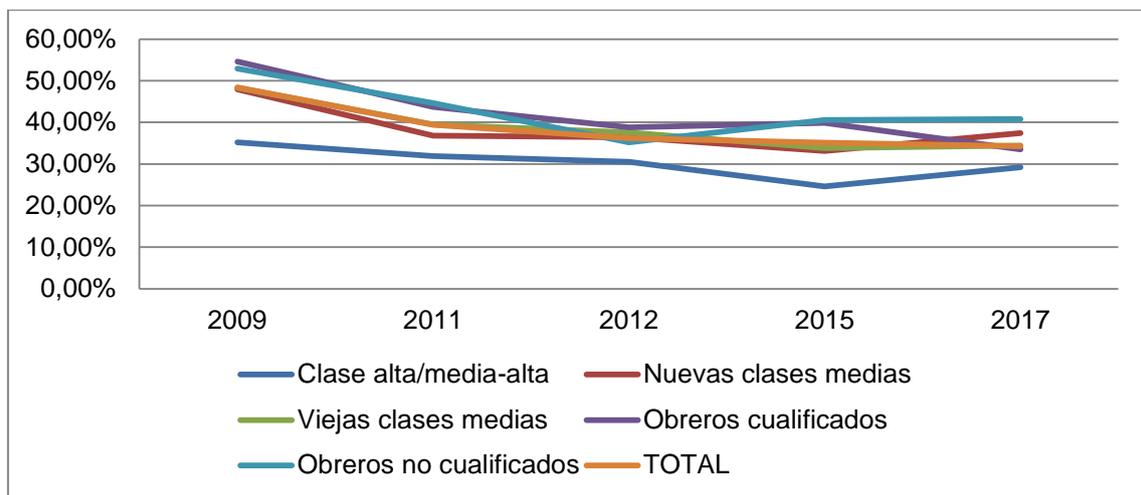
6.1 Seguridad ciudadana.

En la pregunta. 30 (2017) se interroga sobre los ataques o agresiones violentas de inmigrantes a españoles/as que aparecen de vez en cuando en las noticias. Y si en la opinión del encuestado estas acciones violentas suponen un problema importante en España o, por el contrario, se trata de hechos aislados.

En vista de los datos, para todas las clases sociales la importancia que se da a las agresiones de inmigrantes a españoles/as se ve reducida a lo largo de los años en términos generales. La clase alta/media-alta se muestra más tolerante que el resto de las clases, al considerar que estas agresiones se tratan de eventos aislados en mayor medida. Siguiendo la postura contraria, es decir, mostrándose menos transigentes las clases más bajas. Esto puede estar relacionado con que la clase obrera suele vivir en barrios o es más habitual que conviva en zonas más conflictivas, sumado a que normalmente tienen más prejuicios hacia la inmigración no haber salido tanto del país o visto distintas realidades.

En la Representación 6.1 se muestra el grado de acuerdo de los encuestados con la respuesta “suponen un problema importante”.

Representación 6. 1 Españoles/as que creen que las agresiones de inmigrantes a españoles/as suponen un problema importante.



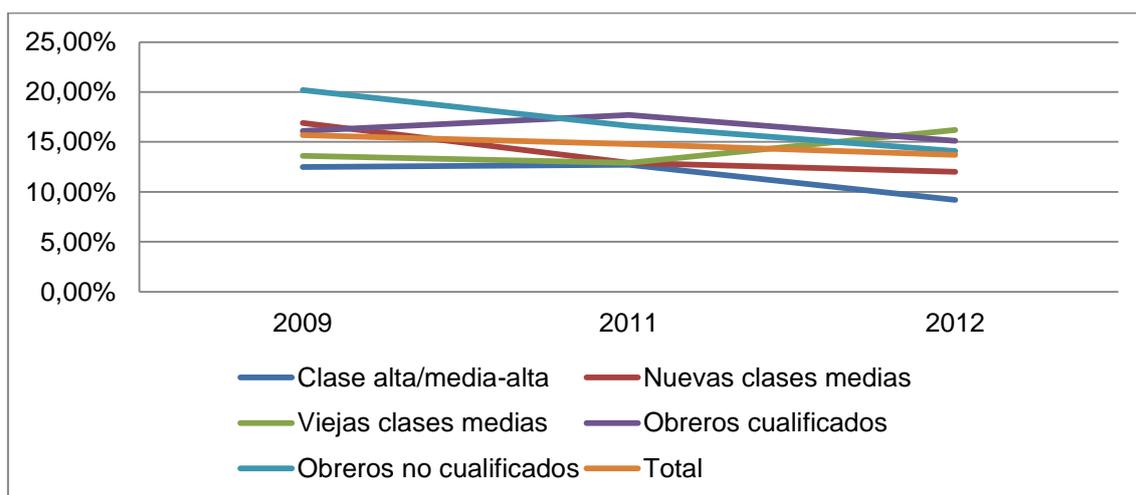
Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS años 2009, 2011, 2012, 2015, 2017.

La siguiente pregunta seleccionada, ha variado a lo largo de los años, mostrando por lo tanto dos modos de redacción y representación en función del periodo. Para los años 2009, 2011, 2012, es la siguiente: Pregunta. 29 (2012), “¿Cree Ud. que estos ataques o agresiones violentas justifican reacciones racistas?”

Para el último año se sitúan como menos tolerantes, con el 16,2%, las viejas clases medias. Al igual que en la pregunta anterior, las clases más altas se muestran más tolerantes para el último tiempo. Es posible que este resultado se deba a que las clases altas tienen un nivel educativo mayor, o acceden a información real, y por lo tanto, suelen ser más partidarias del dialogo como forma de solucionar los posibles conflictos, son más reacias a justificar la violencia y sus consecuencias. Sumado esto a lo comentado en la pregunta anterior, al estar más relacionadas las clases bajas con entornos violentos, viven estas acciones como algo natural y son más propensos/as a justificar la violencia y sus consecuencias.

En la Representación 6.2 se muestra el porcentaje de ciudadanos/as que considera que las agresiones de inmigrantes a españoles/as justifican el racismo.

Representación 6. 2 Españoles/as que creen que las actitudes violentas de inmigrantes a españoles/as justifican el racismo.



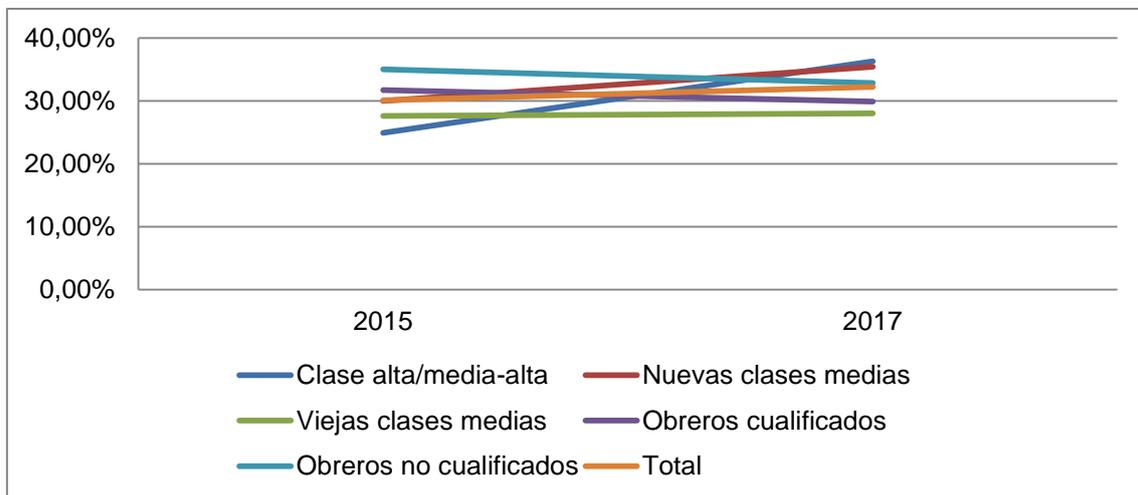
Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS años 2009, 2011, 2012.

Para los años 2015 y 2017 la pregunta es la inversa de la primera estudiada. Pregunta 31 (2017) “De vez en cuando aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas de españoles/as a inmigrantes. En su opinión, ¿estas acciones violentas suponen un problema importante en España o, por el contrario, se trata de hechos aislados?”

Comparando estos datos con la misma pregunta realizada a la inversa y comentada con anterioridad, se puede decir que no hay un cambio radical en las respuestas. Dándole una importancia generalmente similar al hecho de la violencia y a si el agresor es un/a español/a o un/a inmigrante.

A pesar de eso, la única clase que da más importancia al hecho de que los/as españoles/as agredan a inmigrantes que en caso contrario, es la clase alta/media-alta, siendo para el último año, en el primer caso un 36,3% las personas que ven esto como un hecho importante, frente a un 29,2% para el caso contrario. Quizá esto se deba al percibir a los/as inmigrantes como personas que vienen a buscar trabajo y que quieren evitar problemas en mayor medida que en el caso de los/as españoles/as.

Representación 6. 3 Españoles/as que creen que las agresiones de españoles/as a inmigrantes suponen un problema importante.



Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS años 2015,2017.

6.2 Competencia de recursos.

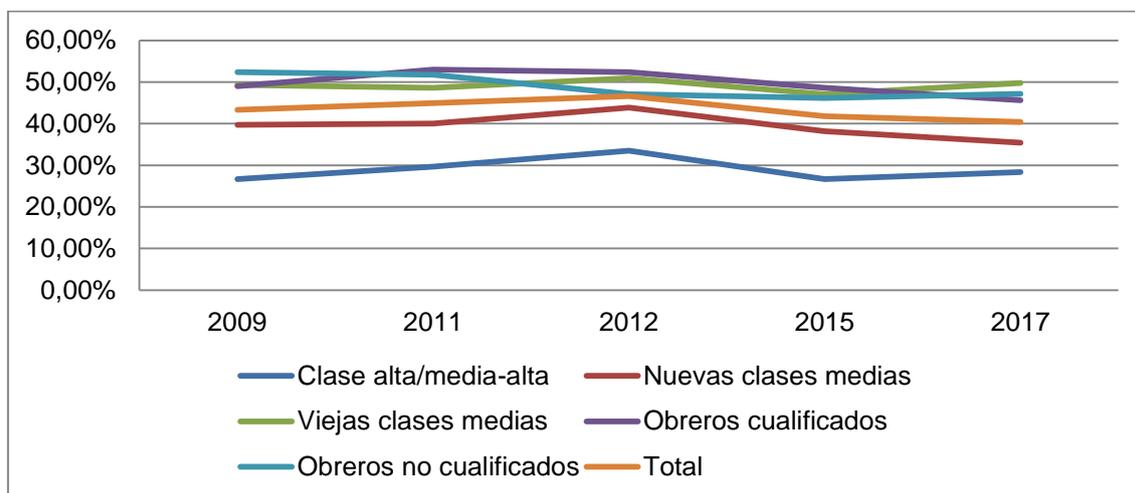
Respecto al segundo pilar de la teoría de la exclusión social, la **competencia de recursos**, se han seleccionado las preguntas, que hacen alusión a sanidad, educación y mercado laboral por tratarse de derechos básicos.

Pregunta 14 (2017), “Respecto a la atención sanitaria, ¿Cree que los españoles deben tener prioridad?”

Como ya se comentó en el marco teórico de este estudio, las personas que compiten directamente con los/as inmigrantes, son aquellos que se muestran más reacios a su llegada. Y parece que es exactamente lo que ocurre en esta ocasión. Todas las clases sufren ligeras variaciones a lo largo de los años, pero suelen estar posicionadas del mismo modo, estando menos de acuerdo con esa afirmación las clases más altas, y siendo menos tolerantes las clases bajas. Esto puede deberse a que las clases altas no tienen tanto miedo a la escasez de recursos, o esperas en cuestiones de salud al poderse permitir médicos privados por ejemplo.

En la representación 6.4 se recoge el porcentaje de personas que están de acuerdo con que los/as españoles/as deben tener prioridad en sanidad.

Representación 6. 4 Españoles/as que creen que deben tener prioridad en sanidad.



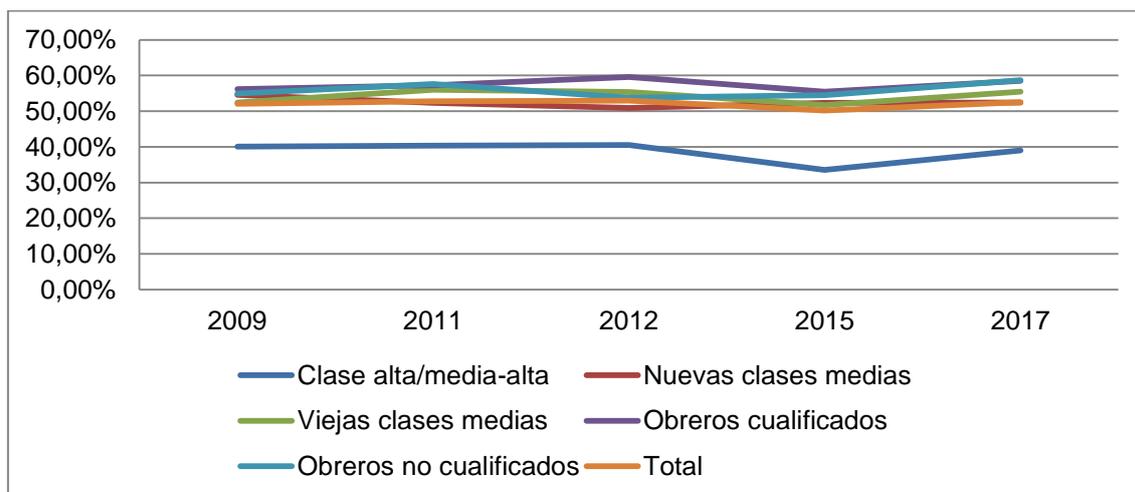
Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS años 2009, 2011, 2012, 2015, 2017.

La siguiente pregunta hace referencia a otra de las necesidades básicas que más preocupa a los ciudadanos españoles: La educación. Pregunta 15 (2017), “Respecto a la educación, ¿Cree que aunque tengan los mismos ingresos, se les da más ayudas escolares a los inmigrantes que a los españoles estando en la misma situación?”

En base al resultado de las encuestas, una vez más las clases altas/media-alta se muestran menos a favor con la afirmación, lo que quizá pueda ser consecuencia del mismo razonamiento que en la cuestión anterior. Por un lado, las clases más altas suelen sentir con menos fuerza la competencia de los/as inmigrantes, ya sea por recurrir en mayor medida a servicios privados, o por no tener acceso a esas ayudas por su situación económica principalmente. Además, son los hijos/as de las clases más bajas los que suelen compartir aula con hijos/as de inmigrantes. A pesar de esta percepción social, se debe tener en cuenta que según la Ley de Extranjería para acceder a estas ayudas es necesario tener una residencia legal, lo cual deja fuera de acceder a estas ayudas a parte de los inmigrantes, y por lo tanto, quizá la falta de información sea causante de esta actitud hacia la inmigración en alguno de los casos.

De igual modo, cabe señalar que todas las clases entrevistadas se muestran más a favor con esta afirmación en el último año de estudio, tal y como se muestra en la Representación 6.5.

Representación 6. 5 Españoles/as que creen que los inmigrantes tienen más ayudas en educación.



Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS años 2009, 2011, 2012, 2015, 2017.

Por último, en este apartado se analizan dos de las respuestas para la pregunta 21 del CIS 2017, que hacen referencia al mercado laboral.

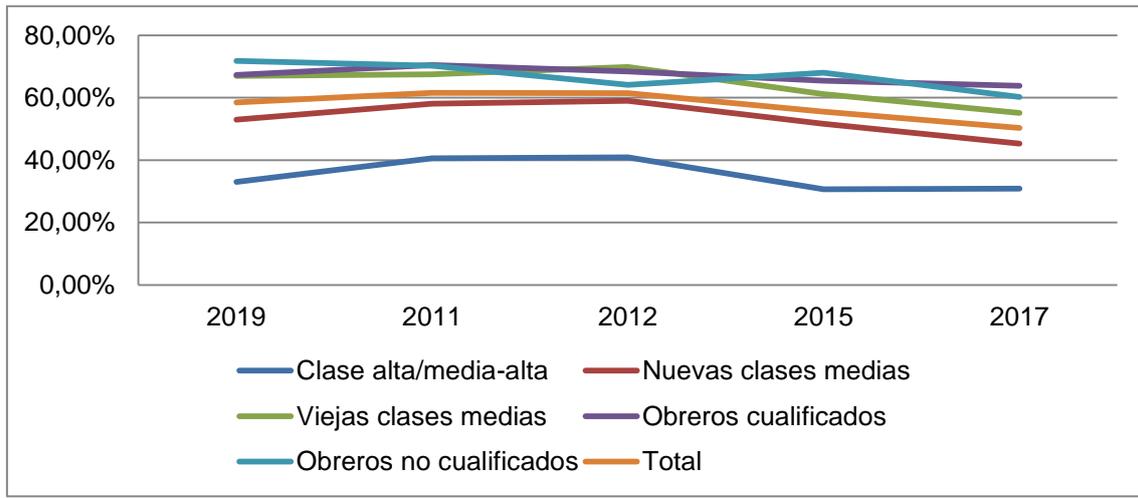
“Hablando ahora del trabajo de los inmigrantes, ¿Cree que los inmigrantes quitan el trabajo a los españoles?, ¿Cree que los inmigrantes hacen los trabajos que los españoles no quieren?”. La respuesta afirmativa a estas cuestiones se muestra en las Representaciones 6.6 y 6.7 respectivamente.

A pesar de que a priori se pudiera pensar que el porcentaje de población que estuviera a favor de que los/as inmigrantes quiten el trabajo a los/as españoles/as no lo estaría con que la población inmigrante realiza los trabajos que la población española no quiere, al parecer respuestas incompatibles, esto no es así. En el caso de los/as obreros/as no cualificados, que suelen ser los que mayor problema de competencia laboral tienen con los/as inmigrantes al aspirar a trabajos similares que no requieren formación el 71,8% de los encuestados en el 2017 consideran que los inmigrantes vienen a quitar puestos de trabajo a los/as españoles/as y un 61,4% cree que los/as inmigrantes hacen los trabajos que los/as españoles/as no quieren. Por lo que parece no estar muy clara la postura hacia el mercado laboral.

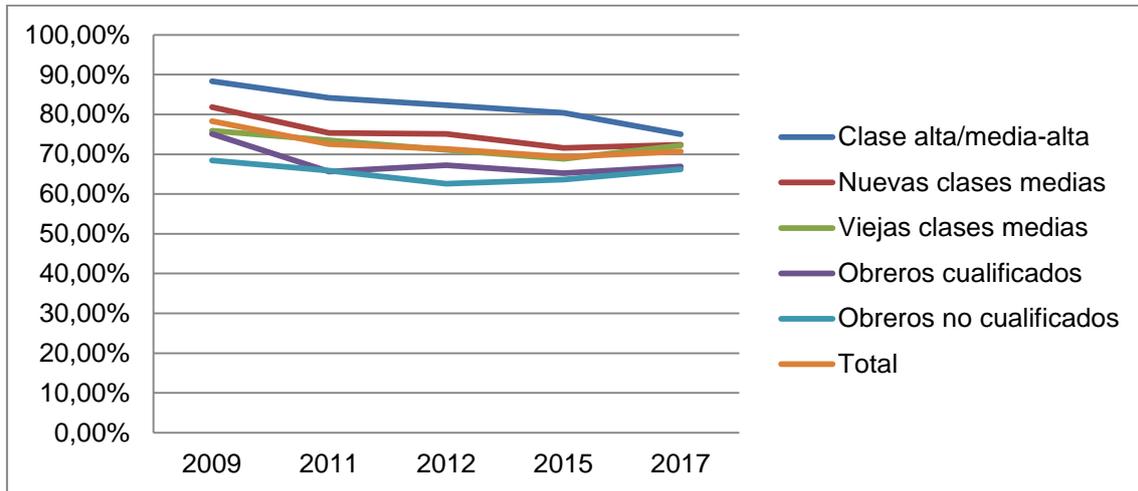
Percepción social de los inmigrantes en España

Lo que si puede afirmarse es que las clases más altas suelen ser más partidarias de que los/as inmigrantes no compiten con los/as españoles/as, frente a las clases más bajas que suelen decantarse por lo contrario. Esto puede deberse a que, como ya se ha comentado, los/as inmigrantes ocupan puestos que no requieren una cualificación, especialización o nivel de idioma alto, y por lo tanto las clases bajas se ven más amenazadas.

Representación 6. 6 Españoles/as que creen que los inmigrantes quitan el trabajo a los españoles/as.



Representación 6. 7 Españoles/as que creen que los inmigrantes realizan los trabajos que ellos/as no quieren.



Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS años 2009, 2011, 2012, 2015, 2017.

6.3 Identidad cultural.

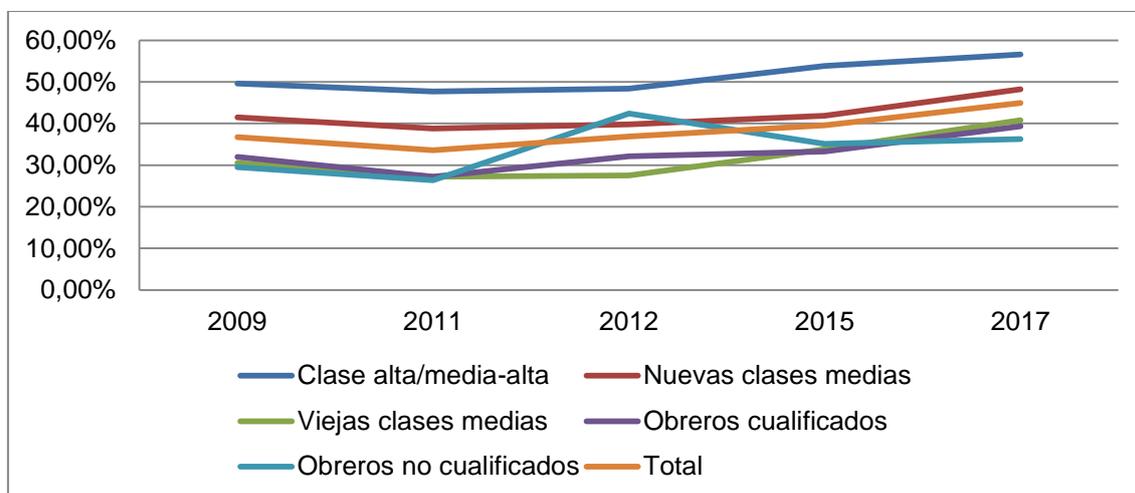
Una de las causas más comunes a la inmigración es el miedo a perder lo nuestro. La identidad cultural es un claro ejemplo de ello.

La pregunta 23 (2017) hace referencia a como se debe gestionar que los/as inmigrantes tengan una cultura, lengua y costumbres distintas a las nuestras.

La tendencia es favorable a la tolerancia para todos los casos, mostrándose menos reticentes con la admisión de la multiculturalidad las clases más altas. Esto puede ser debido a que cada vez es más fácil conocer otras culturas gracias a programas de televisión o internet, y por lo tanto a medida que la población está en contacto con otras culturas, va perdiendo el miedo a las mismas.

La respuesta mostrada en la Representación 6.8 es la opción más tolerante que ofrece el CIS, aquella que dice que los/as inmigrantes deben, además de aprender nuestra cultura, mantener la suya al igual que sus costumbres sin restricciones.

Representación 6. 8 Españoles/as que creen que los inmigrantes deben mantener su cultura.



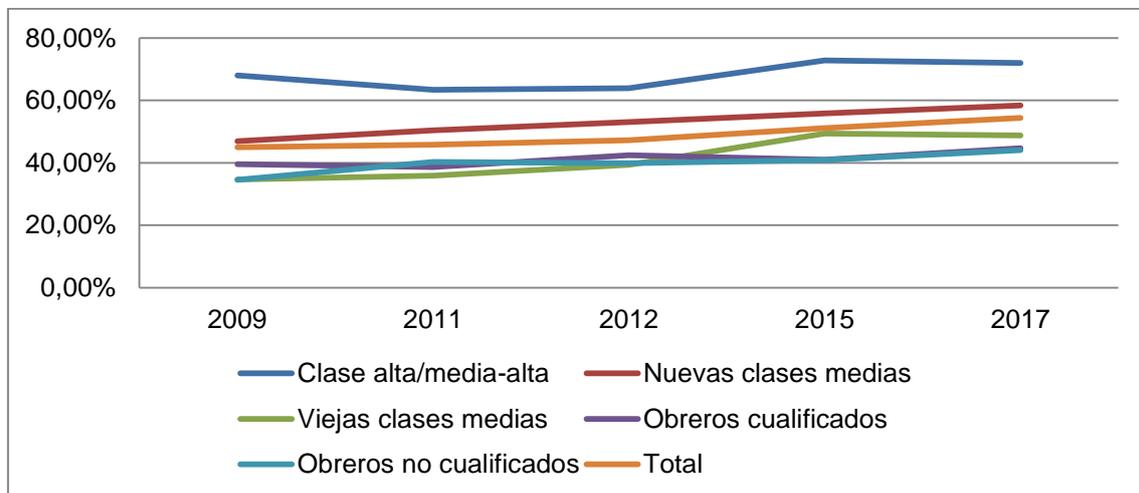
Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS años 2009, 2011, 2012, 2015, 2017.

Percepción social de los inmigrantes en España

La pregunta 24 (2017), dice así: “¿Y cree Ud. que los inmigrantes instalados en España contribuyen a enriquecer nuestra cultura...?” Mostrando la Representación 6.9 la aceptación que tiene dicha cuestión.

Al igual que en la mayoría de representaciones anteriores, cuanto más alta es la clase, más de acuerdo parecen estar con que los/as inmigrantes aportan y enriquecen nuestra cultura. Estas personas suelen haber viajado más, incluso vivido en otros países, por lo que no les resulta tan desconocido relacionarse con otras culturas. Además, al no soler convivir con los/as inmigrantes, pueden ser los/as que menos notan el cambio cultural en su día a día.

Representación 6. 9 Españoles/as que creen que los inmigrantes enriquecen nuestra cultura.



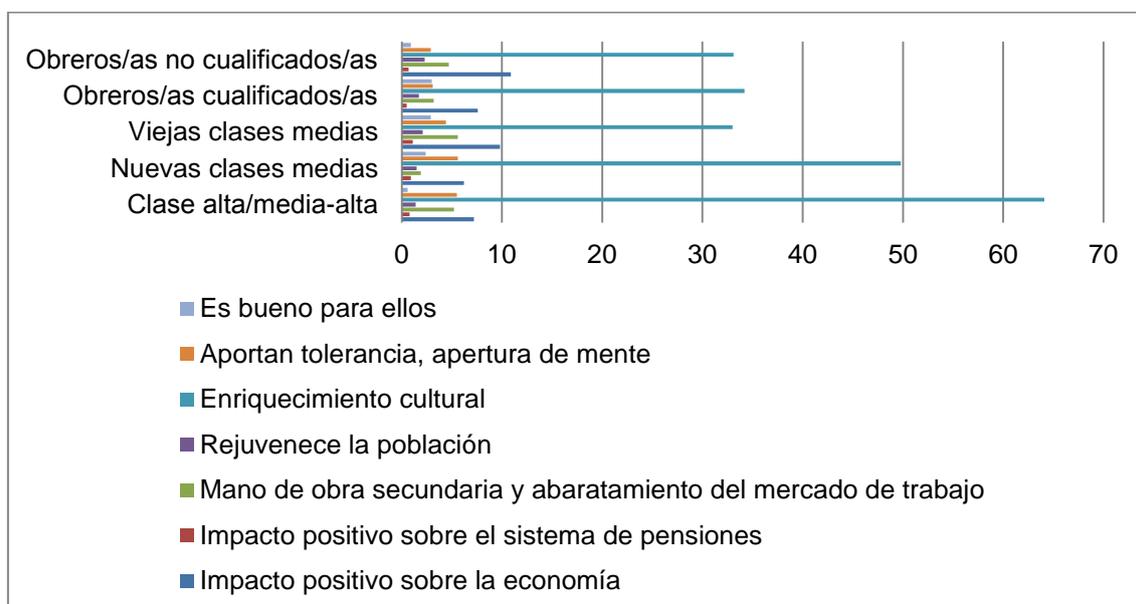
Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS años 2009, 2011, 2012, 2015, 2017.

Para concluir este apartado, se ha considerado interesante mostrar aquellos aspectos que son considerados como positivos y negativos de la inmigración para las distintas clases sociales en el último año estudiado, a través de los datos extraídos en las cuestiones 17 y 18 del año 2017 “actitudes hacia la inmigración” del CIS respectivamente.

El aspecto positivo que destaca por encima de todos para todas las clases sociales es el enriquecimiento cultural, a pesar de que va perdiendo fuerza a medida que se baja de clase social, es el aspecto positivo que resalta en todos los casos. Por detrás de este encontramos su impacto positivo en la economía, o la apertura de mente y aumento de la tolerancia que suponen.

En el caso de los aspectos negativos se muestra más variedad. A pesar de esto, se puede concluir con que las clases más altas parecen destacar el problema de integración e imposición de su cultura, mientras que las bajas se decantan por la carga que suponen a España, las ventajas sociales que estos reciben y la competencia en el mercado de trabajo, es decir, parece que les afecta más la variable competitiva y a las primeras clases la variable de la identidad cultural.

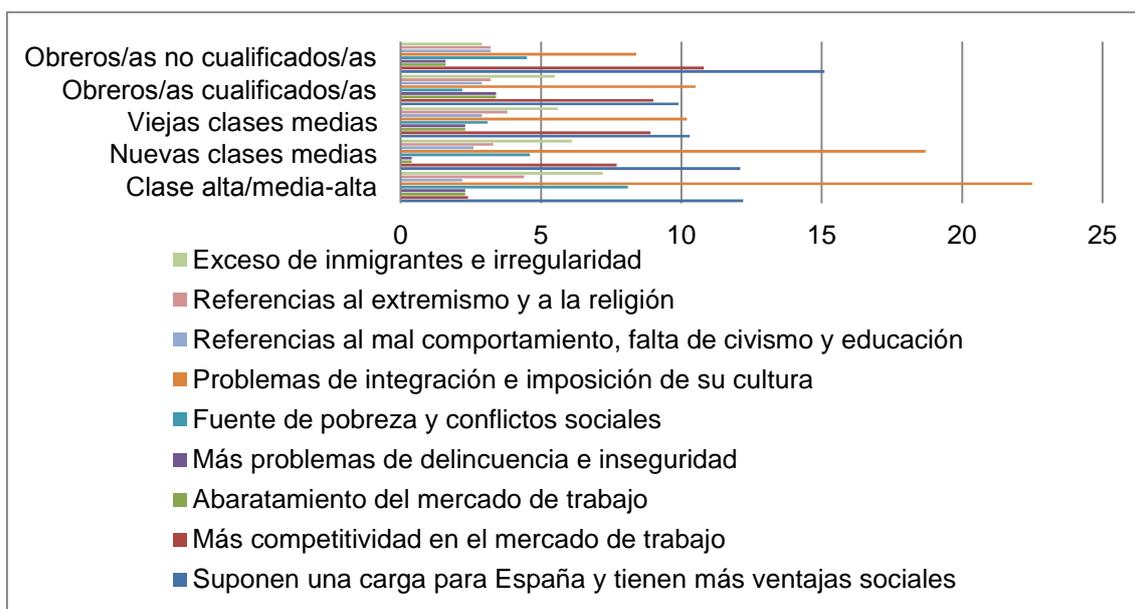
Representación 6. 10 Aspectos positivos de la inmigración según los/as españoles/as.



Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS año 2017.

Percepción social de los inmigrantes en España

Representación 6. 11 Aspectos negativos de la inmigración según los/as españoles/as.



Fuente. Elaboración propia. Datos encuesta Actitudes hacia la inmigración CIS año 2017.

Como se observa, en términos generales las clases más bajas de la población suelen mostrarse más reacias a la llegada de nuevos/as residentes, hecho que podemos achacar a que son las personas que se sienten amenazadas directamente por este grupo social, al encontrarse más próximos a su situación socioeconómica en la mayoría de los casos, y las que normalmente van a convivir más cercanas a los/as inmigrantes. Es posible que el propio instinto de supervivencia les haga creer que esta actitud de rechazo hacía la inmigración es la correcta, siendo común el argumento de que “los racistas son ellos/as”, “no quieren integrarse”, “además de venir no se adaptan” tratando de justificar con ello actos inapropiados. La población se muestra temerosa a lo desconocido por miedo al cambio.

De igual modo cabe señalar que las personas no siempre muestran lo que piensan realmente en las encuestas, por lo que es posible que parte de la población responda lo que considera que es políticamente más correcto.

7. CONCLUSIONES

- Los flujos migratorios forman parte de la historia de la humanidad. España ha pasado de ser un país de emisión de emigrantes a uno receptor de inmigrantes en los últimos 30 años. Llegando a alojar a más de medio millón de ciudadanos/as de nacionalidad extranjera, lo que equivale a más de un 10% de la población residente en el país. Por lo que España ha pasado de ser un entorno homogéneo a uno multicultural.
- España ha vivido una gran crisis en 2007 y a pesar de que el porcentaje de población extranjera se vio mermado en ese periodo, por razones laborales principalmente, el peso que tienen los/as extranjeros/as en el total de la población no ha bajado del 9,5% en ningún momento. Lo cual significa que estos/as ciudadanos/as han venido para quedarse y por lo tanto el país debe amoldarse a esta nueva situación multicultural.
- La mayor parte de la población no nacida en España pero residente en el país se compone de ciudadanos/as Europeos/as aunque la percepción social crea que se trata de personas con origen en otros continentes.
- El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración debe velar por las necesidades reales y actuales de la población inmigrante, sin embargo está desactualizado y no se evalúa si cumple o no los objetivos marcados así que es inutilizable desde hace años. Es decir, más de medio millón de personas residentes en España está siendo descuidada. Quizá si estos planes para el correcto trato de los/as individuos/as no dependieran directamente del partido que gobierna el país cada legislatura, o si se entendieran como un mecanismo capaz de facilitar la convivencia de todo el país al ayudar a la normalización del nuevo panorama social, se le daría la importancia real que tiene.
- Durante estos años de convivencia multicultural, no se ha visto aumentada la delincuencia en el país, por lo que la inmigración y la criminalidad son hechos sin relación. A pesar de ello, los/as españoles/as suelen relacionarlo por lo que sería conveniente informar

correctamente a la población española para con ello hacer frente a corrientes racistas.

- De igual modo que en el caso anterior, es común el rechazo a los/as inmigrantes por el miedo a la escasez de recursos. Parte de la población española no se plantea que quizá el problema es la mala distribución de esos recursos. Si se plantearan otras opciones y soluciones, quizá las condiciones del país mejorarían y el rechazo a los/as inmigrantes se vería mermado.
- El miedo al cambio cultural es otro de los grandes factores que afectan a la percepción social de los/as españoles/as hacia los/as inmigrantes, a medida que los pueblos conviven y se conocen se ve reducido. Por lo que seguir trabajando por esa vía de conocer y empatizar con otras culturas, y ver el lado positivo de la multiculturalidad podría ser útil para avanzar hacia un entorno más libre y sano.
- La percepción social está altamente mediatizada, y esto se debe en gran medida a los medios de comunicación y discursos políticos.
- Las clases más altas de la sociedad suelen mostrarse más tolerantes hacia los/as inmigrantes en las encuestas. Este hecho puede estar relacionado con que comparten en menor medida espacios con los/as inmigrantes, y a que no perciben la competencia que estos son para ellos, al tener normalmente un nivel educativo diferente u otras capacidades económicas. Además suelen haber salido más del país y conocido otras culturas por lo que tienden a estar más abiertos a la multiculturalidad.
- Las encuestas del CIS “Actitudes hacia la inmigración” muestran mejoras de comportamiento siendo cada vez la población española más tolerante ante este flujo migratorio en términos generales, siendo el aspecto que más cuesta aceptar en la sociedad el relacionado con la identidad cultural. A pesar de que la evolución sea positiva hay mucho por hacer, educar en el respeto a los demás, y en la no permisividad de actitudes que no respeten los derechos de los demás pueda contribuir a llegar a una mejor convivencia.

8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Bibliografía

Boza Elvira (2014). “Integración de la inmigración en Europa. Concepto de integración en la jurisprudencia en la solicitud de la nacionalidad española Y el II plan español de ciudadanía e integración”. Universidad Zaragoza.

Cea D'ancora, M. Ángeles. (2017). “Percepción social de las migraciones en España”. Funcas, Panorama Social nº 24

Cebolla, Héctor y González, Amparo (2016). “¿Ha podido más la crisis o la convivencia? Sobre las actitudes de los españoles ante la inmigración.” Fundación Alternativas.

David-Sven Reher, Luís Cortés Alcalá, Fernando González Quiñones, Miguel Requena, María Isabel Sánchez Domínguez, Alberto Sanz Gimeno, Mikolaj Stanek (2008). “Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI – 2007)”. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Fernández, Mercedes; Valbuena; Consuelo y Caro, Raquel (2017). “Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España”. Informe-Encuesta 2015.Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

Martínez, Antidio (2009). “La integración de inmigrantes en España: el modelo patchwork”. Tesis doctoral- Universidad Pública de Navarra.

Mazkarian, Mikel (2013). “Recorrido por las leyes de extranjería en España”. Revista Mugak nº 29

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2011).” Plan estratégico de ciudadanía e integración 2011-2014”.

Moldes-Anaya Sergio; Jiménez Aguilar Francisco; Jiménez Bautista Francisco (2018). "Actitudes hacia la inmigración en España a través de la Encuesta Social Europea (ESE)". OBETS. Revista de Ciencias Sociales Vol. 13, n.º 1, 2018, pp. 93-119.

Solé, Carlota; Parella Sònia; Alarcón, Amado; Bergalli, Valeria y Gibert, Francesc (2000). "El impacto de la inmigración en la sociedad receptora", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 90/00, pp. 131-157.

Webgrafía

Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). Disponible en https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/frontex_es [Última consulta: junio 2019]

Centro de investigaciones sociológicas (CIS). Disponible en: <http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html> [Última consulta: junio 2019]

García, Elisa (2018). "La delincuencia y la inmigración: dos fenómenos sin relación". Disponible en: https://www.eldiario.es/andalucia/NovusOrbis/delincuencia-inmigracion-fenomenos-relacion_6_737086321.html. [Última consulta: junio 2019]

Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <https://www.ine.es/> [última consulta: junio 2019]

Statista Research Department (2018). "Uso de los medios de comunicación en España". Disponible en: <https://es.statista.com/temas/2855/uso-de-los-medios-de-comunicacion-en-espana/> [Última consulta: junio 2019]

Suria, Raquel. (2010/2011): Apuntes tema 3: Cognición y percepción social. Asignatura psicología social. Universidad de Alicante. Disponible en: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14287/1/TEMA%203%20COGNICI%C3%93N%20Y%20PERCEPCI%C3%93N%20SOCIAL..pdf>. [Última consulta: junio 2019]

Tena, Arturo (2018). "España, sin planes de integración para las personas migrantes desde 2014". Ctxt- Revista contexto, nº 159. Disponible en: <https://ctxt.es/es/20180307/Firmas/18311/Migrantes-integracion-planes-estatales-Espana.htm>. [Última consulta: junio 2019]